INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 154/2016

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 138/2017

ADENDA – ANEXO 2

DIMA S.A.

AÑO 2019

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO Nº 02 DEL CONTRATO Nº 138/17

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de Julio del año 2.019, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, I.P.S., Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Lic. Marcelo Bordón con C.I. N 922.122**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17 de fecha 30 de mayo de 2017, y la firma, **DIMA S.A.**, con RUC N° 80019573-6, domiciliada en la Calle Moleón Andreu N° 832 esq. Dionicio Jara (Asunción - Paraguay), representada por el **Señor HECTOR CANDIA JIMENEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.138.434, de acuerdo a la Escritura Pública N° 73, de fecha 12 de agosto de 2015, pasada ante la Esc. Mirtha Elizabeth Romero Albrecht, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** acuerdan celebrar la presente Adenda de conformidad a lo estipulado en el Art. 55 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 035-025/19 de fecha 23 de julio del año 2019, dictada por el Consejo de Administración del IPS resuelve en su **Art. 1°.-) AUTORIZAR** la ampliación del Contrato N° 138/17, suscripto con la firma **DIMA S.A.**, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 154/16 **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS Y SOLUCIONES PARENTERALES PARA EL IPS – AD REFERENDUM 2017"**, conforme al siguiente detalle:

DIMA S.A.

ITEM	CODIGO	CODIGO DE CATALAGO	PRINCIPIOS ACTIVOS	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL CANTIDAD MAXIMA C/IVA	Cantidad Ampliada	PRECIO TOTAL CANTIDAD AMPLIADA C/IVA
43	9452	51181822-004	ESTRADIOL VALERATO DE + ENANTATO DE NORETISTERONA	5 mg + 50 mg.	INYECTABLE	AMPOLLA	UNIDAD	MESYGINA	MEXICO/PANAMA	22.500	16200	364.500.000	4500	72.900.000
MONTO TOTAL AMPLIADO: 72.900.000.- (GUARANIES SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL) IVA INCLUIDO													G.	72.900.000

SEGUNDA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

TERCERA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. la Sección Ejecución y Control Presupuestaria dependiente de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informa que existe disponibilidad para el rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", por un monto para el presente Ejercicio de Gs. 72.900.000 - .(guaraníes setenta y dos millones novecientos mil) según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2872/19 de fecha 26 de junio de 2019.-

CUARTA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

Abg. Jaime J. Caballero Ruiz Díaz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Econ. Armando Rodríguez
Presidente
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

---------- DIMA S.A. ----------
CONTRATISTA

---------- INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL ----------
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Marcelo Bordón
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística